

INFORME DEL COMITÉ

Código del Proceso: C2-MIES-INEC-151

Objeto del Proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPO SCANNER PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - TERCER AÑO.

Fecha: 24 de octubre de 2025

Por medio del presente, nos permitimos presentar el correspondiente informe respecto al Proceso de Solicitud de Cotización Nro. C2-MIES-INEC-151, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO SCANNER PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - TERCER AÑO, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 140-COMPRAS-DIREJ-2025 de 30 de septiembre de 2025, el Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización, conformar el Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO SCANNER PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - TERCER AÑO, con código C2-MIES-INEC-151.
- Con fecha 30 de septiembre de 2025, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutricion-infantil-endi/>, el procedimiento de Solicitud de Cotización Nro. C2-MIES-INEC-151, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO SCANNER PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - TERCER AÑO.
- Mediante Acta Nro. 001 de 02 de octubre de 2025, se deja constancia que no se recibieron preguntas por parte de los posibles licitantes y se realizaron aclaraciones.
- Mediante Resolución Nro. 148-COMPRAS-DIREJ-2025 de fecha 08 de octubre de 2025, el Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió enmendar el Artículo 02 y 03 de la Resolución Nro. 140-COMPRAS-DIREJ-2025 de 30 de septiembre de 2025, del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPO SCANNER PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - TERCER AÑO, con código C2-MIES-INEC-151.
- Mediante Acta Nro. 002 de 13 de octubre de 2025, se procedió con la apertura de la cotización presentada, dejando constancia la cotización recibida, el nombre o razón social y número de RUC del licitante, así como también del número de hojas que componen la cotización y validación de firmas electrónicas.
- Conforme Acta Nro. 003 de 15 de octubre de 2025, luego de la revisión documental, se resolvió solicitar las aclaraciones respectivas al licitante a cuya cotización adolecían de errores de naturaleza subsanable.
- Según Acta Nro. 004 de 21 de octubre de 2025, se reunió el comité para la calificación obteniendo lo siguiente:

“Una vez que se ha superado la etapa de aclaraciones, el comité procede a la calificación del licitante conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las cotizaciones, de acuerdo a la metodología pasa / no pasa, la cual está reflejada en el Cuadro Nro.002 de donde se desprende que el licitante: EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A., presenta todo lo solicitado por el INEC, por lo tanto, califica para continuar en el presente proceso, consecuentemente el comité emite el siguiente orden de calificación:

LICITANTE	RUC	RESULTADO
EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	1792458609001	PASA”

Y el comité resolvió:

- “Presentar un informe del proceso al delegado de la máxima autoridad en la cual se sugiera que autorice la adjudicación del proceso, a favor de la licitante EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING*

S.A., por un valor de USD 3.190,00 (Tres mil ciento noventa con 00/ 100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación y posterior elaboración de contrato.”

II. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la selección se realizó por la metodología (pasa / no pasa), obteniendo los siguientes resultados:

COTIZACIÓN No. 001: EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.			
Parámetro	PASA	NO PASA	Observaciones
Integridad de la Cotización	X		Pasa, el licitante presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	X		Pasa, el licitante presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Experiencia específica del licitante	X		Pasa, el licitante presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Otros parámetros	X		Pasa, el licitante presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
CALIFICACIÓN:			PASA

Fuente: Cotización

III. CONCLUSIONES:

- El Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación ha considerado sugerir que el licitante: EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A., presenta los requisitos, documentos legales y características técnicas solicitadas por el INEC, por lo que es apto para ser adjudicado.
- Finalmente, con respecto al Informe DNA1-0131-2024 de 18 de diciembre de 2024, se comunica que, en la evaluación y calificación de la cotización, este comité verificó que el licitante adjuntó los documentos requeridos en las bases de licitación, con la finalidad de optimizar los bienes requeridos para la entidad.

IV. RECOMENDACIÓN:

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, adjudique la ADQUISICIÓN DE EQUIPO SCANNER PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - TERCER AÑO, con código C2-MIES-INEC-151 al licitante EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A., por un valor de USD 3.190,00 (Tres mil ciento noventa con 00/ 100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por haber presentado los requisitos, documentos legales y características técnicas por el INEC y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación y posterior elaboración de contrato correspondiente.

Pilaguano Vega Mayra Alexandra
1753255981

Profesional designada por la Máxima Autoridad o su delegado quien preside la comisión

Olivo Galarza Vicente Wladimir
1723076012

Delegado del titular del área requirente

Coloma Llango Leonel Alexander
0604213835

Profesional técnico afín al objeto contractual

David Amadeo Manchay Moreno
1104925456
Secretario